

# Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

## Conectando con Integridad

Internet Para Todos (IPT) surge del compromiso de Telefónica, Facebook, BID Invest y la CAF de llevar acceso a Internet a zonas rurales del Perú, por medio de tecnologías abiertas y disruptivas, buscando conectar de manera íntegra y responsable al mundo digital a los peruanos que no cuentan con un adecuado acceso a internet, para potenciar su desarrollo. Somos conscientes de nuestra responsabilidad laboral y consideramos que nuestro capital más importante es su recurso humano, por tal tenemos como razón fundamental, la seguridad y salud en todas nuestras actividades y operaciones. Esta política aplica a todos los colaboradores de IPT, así como a los contratistas, sub-contratistas, ejecutores, proveedores y otros terceros, asumiendo responsablemente los siguientes compromisos fundamentales:

- **Proveer** un ambiente con condiciones de trabajo seguras y saludables, enfocados en la reducción y control de riesgos ocupacionales; procurando la eliminación de peligros, a fin de prevenir lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- **Integrar** la gestión de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional a la estrategia empresarial de nuestra Compañía, promoviendo la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Identificar** los peligros, evaluar y controlar los riesgos de nuestras operaciones, tanto en los trabajos de campo y oficinas; jerarquizando el control de dichos riesgos, de acuerdo con las actividades de alto riesgo (trabajos en altura, poda de árboles, eléctrico, otros) de nuestras operaciones.
- **Promover** la sensibilización y conciencia por la seguridad y la salud en el trabajo, en todos los trabajadores (directos y terceros) mediante la implementación de programas de capacitación y entrenamiento.
- **Supervisar** en los puestos de trabajo y en nuestras operaciones (despliegue físico de equipos, instalación de infraestructura y mantenimiento) el cumplimiento de los procedimientos, estándares y recomendaciones relacionadas con la administración de la salud ocupacional, seguridad en el trabajo, higiene ocupacional y control de emergencias.
- **Monitorear** la salud de los trabajadores con la finalidad de prevenir lesiones y enfermedades; mediante la realización de exámenes médicos ocupacionales, controles clínicos periódicos de acuerdo con los riesgos a los que estén expuestos en los diferentes ambientes de trabajo.
- **Cumplir** con la normativa legal vigente aplicable a nuestras operaciones, en materia de seguridad y salud en el trabajo, y con los compromisos voluntarios asumidos al respecto.
- **Fomentar** en los trabajadores, contratistas y terceros una actitud de seguridad en el desarrollo de los trabajos y las actividades que ejecutan para IPT, que sea coherente con la Política, los objetivos y el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Disponer** de mecanismos de reconocimiento al personal proactivo, interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud laboral y garantizar que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Divulgar** la presente Política entre todos los trabajadores de IPT, con el propósito de que asuman el compromiso y responsabilidad frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se mantenga a disposición de las partes interesadas.
- **Asegurar**, que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es compatible con otros sistemas de gestión de la organización o se integre a los mismos; de ser el caso.

Esta política será revisada periódicamente a fin de considerar cambios en la organización, legales o de negocio que se produzcan en cada momento, con el fin de mantener su pertinencia, suficiencia y eficacia.

**Teresa Gomes de Almeida**  
Gerente General